BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
Secretaría Jurídica Distrital
Nro. Rad: **3-2023-2919**
Fecha: **17/03/2023** - Anexos:
Destino: **DIR. CORPORATIVA**

MEMORANDO	
Código Depend.:	**2311000**
Para:	**YAMILE BORJA MARTINEZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA**
De:	**DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA**
Asunto:	**SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO 165-2022**

Referenciado(s)	N/A

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del contrato del asunto y teniendo en cuenta los argumentos de los documentos anexos, remito para el trámite de adición y prórroga correspondiente.

Para lo anterior se adjunta, formato de solicitud, CDP, antecedentes y sabana de pagos.

Atentamente,

YAMILE BORJA MARTINEZ

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 12

Proyectó: JESSICA ALEJANDRA SIERRA RABIA-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Revisó: JESSICA ALEJANDRA SIERRA RABIA-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA |
Aprobó: YAMILE BORJA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

CO21/962806

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

1. DATOS GENERALES					
CONTRATO No.	165-2022		FECHA CONTRATO:	5/7/2022	
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YAMILE BORJA MARTÍNEZ		Nº CEDULA:	1.010.171.625	
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA				
NOMBRE (Contratista/Empresa):	TALLERES CARSONI S.A.S		CEDULA/NIT:	901.006.249-2	
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Secretaría Jurídica Distrital.				
VALOR INICIAL:	$			15.978.926	
PLAZO:	8	MESES		DIAS	
FECHA DE ACTA DE INICIO:	18/7/2022				
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	17/3/2023				
FECHA SOLICITUD MODIFICACIÓN	17/3/2023				
% AVANCE CONTRATO	99,0%	Avance en tiempo del contrato			

RP	Rubro Presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Centro de Costos
196	O2120202008078714199	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos n.c.p	1-100-F001-VA-Recursos distrito	N/A
281	O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	1-100-F001-VA-Recursos distrito	N/A
91	O2120202008078714199	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos n.c.p	1-100-F001-VA-Recursos distrito	N/A

2. CDP SOLICITADO PARA LA ADICIÓN (SI APLICA)

CDP	Rubro Presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Centro de Costos
147	O2120202008078714199	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos n.c.p	1-100-F001-VA-Recursos distrito	N/A

3. GARANTIAS

GARANTIA N°:	14-44-101157448				
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO				
AMPARO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		AMPARO:	CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR	VIGENCIA		VALOR	VIGENCIA	
	INICIO	VENCIMIENTO		INICIO	VENCIMIENTO
$ 3.695.785,2	18/07/2022	17/09/2023	$ 1.847.892,6	18/07/2022	17/09/2023
AMPARO:	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		AMPARO:	PAGO DE SALARIOS	
VALOR	VIGENCIA		VALOR	VIGENCIA	
	INICIO	VENCIMIENTO		INICIO	VENCIMIENTO
$ 1.847.892,6	18/07/2022	17/09/2023	$ 923.946,3	18/07/2022	17/03/2026

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

¿Es usted el único supervisor?	SI	¿Desconoce algun valor pagado al contratista?	NO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.478.926,00				
	RELACIÓN DE PAGO(S)				
REGISTRO DE PAGO(S) EFECTUADO(S)	ENERO	$ 2.242.896	MARZO	ABRIL	MAYO
	JUNIO	$ 162.380	$ 982.949	$ 898.860	$ 1.463.654
	$ 1.280.714	$ 1.118.870	TOTAL	$	8.150.323
FALTANTE POR PAGAR	$				10.328.603

*** Debe solicitar a financiera la sabana de pagos del contrato a modificar, la misma debe adjuntarse a la presente solicitud**

5. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

* ¿El contratista a cumplido a satisfacción?	SI	X	NO	
* ¿Sucedió alguna novedad, situación o inconveniente durante la ejecución del contrato?	SI		NO	X

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle las novedades, situaciones o inconvenientes suscitados en el siguiente campo.

DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN
Durante la ejecución del contrato y a la fecha de solicitud de la presente solicitud, en el marco del contrato se han realizado las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los tres vehículos de la Entidad sin novedad y en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. DATOS DE MODIFICACIÓNES ANTERIORES

¿A solicitado modificaciones anteriormente?	SI	¿Cuántas?	2.0

* SI PREVIO A ESTA SOLICITUD EFECTUÓ MAS DE (1) UNA SOLICITUD, SUME LOS VALORES DE LAS ADICIONES Y LOS VALORES DE LAS PRÓRROGAS Y REGÍSTRELOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

¿Qué solicitud desea efectuar?	ADICIÓN		

VALOR ADICIÓN	$ 2.500.000				NUEVO VALOR CONTRATO	$ 18.478.926			
No diligenciar	0	MESES	0	DIAS	PLAZO MODIFICACIONES CONTRATO	0	MESES	0	DIAS
OBSERVACIONES	Durante los meses de noviembre de la vigencia 2022 y febrero del 2023 se realizaron adiciones al contrato, de acuerdo con las necesidades expuestas en las solicitudes de modificación.								

7. DATOS DE MODIFICACIÓN SOLICITADA

¿Qué solicitud desea efectuar?	ADICIÓN Y PRORROGA		

VALOR ADICIÓN	$ 4.500.000				NUEVO VALOR CONTRATO	$ 22.978.926			
PRORROGA	3	MESES	0	DIAS	NUEVO PLAZO FINAL CONTRATO	11	MESES	0	DIAS
OBSERVACIONES	NO APLICA								
Nueva Fecha final del contrato	17/6/2023								

PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LA HUBIERA CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMLMV.

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 15.978.926**	**VALOR TOTAL MODIFICACIONES**	**$ 7.000.000**	**PORCENTAJE ADICIONES EN SMLMV**	**39%**
VALOR INCIAL EQUIVALENTE EN SMLMV	**15,98**	VALOR TOTAL MODIFICACIONES EQUIVALENTE EN SMLMV	**6,17**		
SMLMV DE LA VIGENCIA EN LA QUE SE SUSCRIBIO EL CONTRATO			$ 1.000.000		
SMLMV DE LA VIGENCIA EN LA QUE SE MODIFICÓ 1RA VEZ EL CONTRATO			$ 1.000.000		
SMLMV DE LA VIGENCIA EN LA QUE SE MODIFICÓ 2DA Y 3ERA VEZ EL CONTRATO			$ 1.160.000		

8. MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

JUSTIFICACIÓN
Que el día 7 de julio de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios de mantenimiento para los vehículos de propiedad de la Entidad, con un plazo de ejecución de 8 meses contados a partir del 18 de julio de 2022 y con terminación el día 17 de marzo de 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, y en el marco de los principios que rigen la contratación estatal, y en especial lo contemplado en el principio de planeación, la Secretaría Jurídica Distrital realizó la programación de sus necesidades para la vigencia, con base a lo cual se determinó la contratación de mantenimiento de vehículos durante el mes de marzo; conforme a lo anterior, se realizó el respectivo tramite y publicación del proceso de selección SJD-MC-001-2023, el cual fue declarado desierto mediante Resolución 117 del 16 de marzo del 2023. Así entonces, y con el propósito de no afectar el servicio, la Dirección de Gestión Corporativa se ve en la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato actual, en los términos señalados en la presente solicitud, garantizando el servicio de mantenimiento mientras se surten los tramites requeridos para el nuevo proceso de selección.

9. FIRMAS

DATOS DEL SUPERVISOR(A)		**FIRMA**
NOMBRE:	**YAMILE BORJA MARTÍNEZ**	YAMILE BORJA MARTINEZ Firmado digitalmente por YAMILE BORJA MARTINEZ Fecha: 2023.03.17 14:26:44 -05'00'
CEDULA	**1010171625**	
CARGO	**DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**	

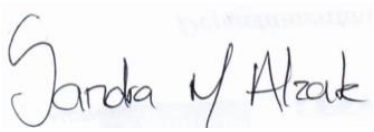
DECLARACIÓN : Como supervisor certifico que la presente modificación esta conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, los cuales son de una calidad óptima y sirven a los fines perseguidos con la contratación.

Bogotá D.C., 17 DE marzo de 2023

Señores:
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Ciudad

Ref.: Aceptación adición y prorroga

El suscrito representante legal SANDRA MILED ALZATE HURTADO identificada con C.C No 1026278575 expedida en Bogotá, de TALLERES CARSONI SAS identificada con NIT 901006249, aceptamos ADICIONAR Y PRORROGAR el contrato No. 165-2022 con el objeto "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Secretaría Jurídica Distrital." en aras de continuar con la prestación del servicio durante la presente vigencia, en las mismas condiciones del contrato.



NOMBRE DEL OFERENTE:	**TALLERES CARSONI S.A.S.**
CIUDAD:	BOGOTA
TELÉFONOS:	7529459
FAX:	7529459
CORREO ELECTRÓNICO:	tallerescarsoni@gmail.com
NIT:	901.006.249-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA MILED ALZATE HURTADO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.026.278.575 de BOGOTA D.C

0136 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

UNIDAD EJECUTORA 01

YAMILE BORJA MARTINEZ
Firmado digitalmente por YAMILE BORJA MARTINEZ
Fecha: 2023.03.17 11:35:17 -05'00'

YAMILE BORJA MARTINEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 147

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080787141 99	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4.500.000
			Total	**4.500.000**

Objeto:

Adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 165 de 2022, suscrito con Talleres Carsoni SAS.

Se expide a solicitud de YAMILE BORJA MARTINEZ Cargo DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVAmediante oficio número 3-2023-2906 de MARZO 17 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 17 DE 2023

Documento firmado por: YAMILE BORJA MARTINEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: YBORJAMA 17.03.2023

Elaboró: JMMONTOYA 17.03.2023

Impresión: 17.03.2023-11:34:20 YBORJAMA 0000411060 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000652118	NIT	901006249	TALLERES CARSONI S A S

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	SMAH 245 246 247	3000100424	002	22-feb-23	22-feb-23	PAGADA	23-feb-23	5000256961	Transferencia Giradora	2.535.493	2.292.257	000900141003 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
2	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	SMAH 245 246 247	3000100862	002	22-feb-23	22-feb-23	PAGADA	23-feb-23	5000256962	Transferencia Giradora	4.071.630	3.737.148	000900141003 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
3	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	SMAH203 SMAH204	3000956614	002	24-nov-22	24-nov-22	PAGADA	25-nov-22	5001941781	Transferencia Giradora	7.569.195	6.849.414	000900141003 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
4	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	SMAH 219 220 221	3001111139	002	30-dic-22	30-dic-22	PAGADA	04-ene-23	5000003390	Transferencia Giradora	812.715	734.750	900141003 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
5	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	SMAH 219 221 222	3001111140	002	30-dic-22	30-dic-22	PAGADA	04-ene-23	5000003391	Transferencia Giradora	644.302	594.627	900141003 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
6	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	SMAH 220	3001111141	002	30-dic-22	30-dic-22	PAGADA	04-ene-23	5000003392	Transferencia Giradora	907.018	830.386	900141003 AHORROS Banco Davivienda S.A.		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000100424	RETEIVA 15%	15.0000	404.827	60.724
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	2.130.666	85.227
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	2.130.666	20.582
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	2.130.666	23.437
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	2.130.666	10.653
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	2.130.666	42.613

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000100424	5000332378	001	O2120202008078714199	1-100-F001	2023
3000100862	5000332378	001	O2120202008078714199	1-100-F001	2023
3000956614	5000332378	001	O2120202008078714199	1-100-F001	2022
3001111139	5000332378	001	O2120202008078714199	1-100-F001	2022
3001111140	5000332378	001	O2120202008078714199	1-100-F001	2022
3001111141	5000384871	001	O2120201003063611101	1-100-F001	2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			243.236
3000100862	RETEIVA 15%	15.0000	527.986	79.198
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	3.543.644	88.591
	RETEICA 11.04 X MIL	1.1040	3.543.644	39.122
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	3.543.644	38.980
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	3.543.644	17.718
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	3.543.644	70.873
	TOTAL DESCUENTOS			334.482
3000956614	RETEIVA 15%	15.0000	1.109.794	166.469
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	6.459.401	258.376
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	6.459.401	62.398
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	6.459.401	71.053
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	6.459.401	32.297
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	6.459.401	129.188
	TOTAL DESCUENTOS			719.781
3001111139	RETEIVA 15%	15.0000	129.761	19.464
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	682.954	13.659
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	682.954	3.415
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	682.954	7.512
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	682.954	6.597
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	682.954	27.318
	TOTAL DESCUENTOS			77.965

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3001111140	RETEIVA 15%	15.0000	41.819	6.273
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	602.483	15.062
	RETEICA 11.04 X MIL	1.1040	602.483	6.651
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	602.483	6.627
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	602.483	3.012
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	602.483	12.050
	TOTAL DESCUENTOS			49.675
3001111141	RETEIVA 15%	15.0000	144.818	21.723
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	762.200	19.055
	RETEICA 11.04 X MIL	1.1040	762.200	8.415
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	762.200	8.384
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	762.200	3.811
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	762.200	15.244
	TOTAL DESCUENTOS			76.632

	17-mar-23 09:08:04
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de marzo de 2023, a las 14:16:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901006249
Código de Verificación	901006249230317141658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de marzo de 2023, a las 14:16:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026278575
Código de Verificación	1026278575230317141631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218907266

WEB
14:20:21

Bogotá DC, 17 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TALLERES CARSONI S A S identificado(a) con NIT número 9010062492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218907129

WEB
14:18:55

Bogotá DC, 17 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILED ALZATE HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026278575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9298845

Bogotá D.C., 17 de Marzo de 2023 - 14:21 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA MILED ALZATE HURTADO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO** de BOGOTA D.C.

1026278575

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:22:00 PM horas del 17/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026278575**
Apellidos y Nombres: **ALZATE HURTADO SANDRA MILED**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2023 02:37:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026278575** y Nombre: **SANDRA MILED ALZATE HURTADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56193849** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir